



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 10 de Marzo de 1980.

RESOLUCION Nº 755

VISTO:

LA CONSTRUCCION del cementerio Comunal

CONSIDERANDO:

Que deberá preveer la compra de material para continuar con dicha obra,

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes, se procederá a llamar a Concurso de Precios,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 173-Expte. Nº233 para la compra de 50 Bolsas de cemento Portland y 50 bolsas de cal hidratada, para el cementerio Comunal.

Art.2º) Asimismo efectuar concurso de Precios por el m3. de arena fina, debiendo ser su pago y entrega en forma periodica, teniendo en cuenta la necesidad del material, por razones lógicas y climáticas que // efectúan la pérdida de arena.

Art.3º) Efectuar como mínimo la invitación a tres firmas del ramo dejándose las constancias respectivas.

Art.4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Olga B. de López
OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



Antonio...
ANTONIO...
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO